



Prácticas externas

Las Prácticas Externas son una asignatura optativa de 6 créditos que se cursa en el segundo semestre de 4º curso, es decir, son unas prácticas de carácter curricular, no remuneradas.

De conformidad con el R. D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según la normativa dispuesta por el Consejo Andaluz de Universidades, el plan de estudios de Grado en Geografía y Gestión del Territorio de la Universidad de Granada, ofertará al estudiante un periodo de prácticas externas en entidades colaboradoras. Estas se formalizan cada curso académico en función de la disponibilidad por parte de tales entidades, así como de la demanda generada por parte de los propios estudiantes que se matriculen en esta asignatura, incluyendo la posibilidad de proponer la entidad donde desean realizar dichas prácticas; en todos los casos, bajo supervisión del coordinador del grado, de las comisiones docentes de los departamentos de Geografía y/o de la Comisión Interna de Garantía de la Calidad.

Estas prácticas curriculares son de carácter optativo con una carga de 6 créditos y se desarrollarán preferentemente durante el segundo cuatrimestre del último curso académico, pudiéndose prolongar, en su caso, hasta la convocatoria de septiembre.

Todo el alumnado matriculado en la asignatura optativa “Prácticas Externas” podrá realizarlas en las distintas entidades con las que se formalice un convenio de colaboración.

Las prácticas externas podrán realizarse en empresas de consultoría (territorial, urbanística, ambiental, demográfica, etc.), en entidades públicas o en centros de investigación que desarrollen, en todos los casos citados, actividades o trabajos concordantes con los perfiles curriculares de los graduados en Geografía y Gestión del Territorio. **Estarán supervisadas por un tutor interno (coincidente con el Coordinador del Grado) y un tutor externo (designado por la entidad colaboradora).**

Las actividades a desarrollar por parte del estudiante, se especificarán en las

correspondientes adendas o, en su caso, acuerdos académicos establecidos con las entidades colaboradoras en cada curso académico, a propuesta de los tutores interno y externo, sin perjuicio de admitir sugerencias por parte del estudiante.

La evaluación de las prácticas externas se fundamentará en los siguientes instrumentos:

- Asistencia a la entidad colaboradora por el total de horas establecidas (90, si bien se admite la inasistencia de un máximo del 10%).
- Informe por parte del tutor externo de las prácticas, que aporta el 40% de la calificación.
- Memoria final (4.000-6.000 palabras de extensión) elaborada por el estudiante y a evaluar por parte del Coordinador del grado, que aporta el 60% de la calificación.

En el siguiente enlace se puede consultar la guía docente de esta asignatura, donde aparece toda la información relacionada con las Prácticas Externas:

<https://grados.ugr.es/ramas/ciencias-sociales-juridicas/grado-geografia-gestion-territorio/practicas-externas/guia-docente>